

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 19-06-2021

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: PEREZ TREMPs, PABLO ENRIQUE ANGEL

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Constitución y Sistema de Fuentes
Organización Constitucional del Estado

OBJETIVOS

El estudiante tendrá ocasión de conocer en profundidad el funcionamiento del denominado Estado autonómico diseñado por la Constitución, y adquirir las destrezas y habilidades precisas para el adecuado conocimiento y manejo de:

1. Los principios generales del modelo autonómico y las pautas comunes de la organización institucional básica de las Comunidades Autónomas, incluyendo los aspectos normativos fundamentales de su financiación.
2. Los instrumentos estatutarios y extraestatutarios de distribución competencial entre Estado y Comunidades Autónomas (Estatutos de Autonomía, Leyes marco, Leyes orgánicas de delegación y transferencia de competencias, Leyes de armonización, y otras leyes de alcance atributivo o delimitador de competencias).
3. Las diversas clases y categorías de competencias (exclusivas, compartidas, concurrentes, horizontales) y su respectiva titularidad (estatal, autonómica o, en su caso, ambas).
4. Los principios de relación entre normas estatales y autonómicas (supletoriedad, prevalencia, etc.) y su aplicación para la resolución de antinomias y conflictos normativos y, en general, de las controversias competenciales en el contexto del Estado autonómico.
5. Los principios, técnicas y espacios institucionales de coordinación y colaboración entre Estado y Comunidades Autónomas, o, en su caso, de éstas entre sí.
6. Los mecanismos precontenciosos y jurisdiccionales para el planteamiento y resolución de las controversias competenciales entre Estado y Comunidades Autónomas, o de éstas entre sí.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El estudio de esta materia se referirá a las siguientes cuestiones:

1. Formas de Estado: centralización y descentralización como alternativas constitucionales. Las diversas fórmulas de descentralización política.
2. El artículo 2 y el Título VIII de la Constitución como punto de partida para la construcción del Estado autonómico español. Los principios generales de la organización territorial: unidad de España, autonomía de nacionalidades y regiones, solidaridad entre todas ellas, igualdad básica de derechos y deberes de los ciudadanos, unidad económica, igualdad institucional de las Comunidades Autónomas. Las fases de desarrollo del Estado autonómico.
3. La articulación del Estado autonómico. Los instrumentos jurídicos estatutarios y extraestatutarios de reparto competencial entre Estado y Comunidades Autónomas, las diversas categorías competenciales, los principios y técnicas de identificación y resolución de conflictos competenciales originados por disposiciones, resoluciones o actos del Estado o de las Comunidades Autónomas. Aspectos generales sobre la organización institucional de las Comunidades Autónomas. El marco normativo de la financiación autonómica.
4. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El principio general de cooperación en el marco del Estado autonómico y las relaciones de colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las instancias multilaterales de cooperación: Conferencias Sectoriales, Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, el Senado y su Comisión General de las Comunidades Autónomas, la Conferencia de Presidentes. Las instancias bilaterales: Comisiones Bilaterales de Cooperación y otros mecanismos de previsión legal o estatutaria. El progresivo arranque de la concertación horizontal o interautonómica.
5. Las técnicas de prevención y resolución de las controversias competenciales: procedimientos precontenciosos y mecanismos jurisdiccionales de carácter conflictual. El artículo 155 de la Constitución.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Además de enseñanzas teóricas, dedicadas al análisis tanto de las normas constitucionales como de los Estatutos de Autonomía, se propondrá la resolución de casos prácticos relacionados con la experiencia autonómica española o con experiencias similares de otros países.

En todo caso, al efecto de adquirir los conocimientos necesarios, junto a la lectura de manuales, monografías y artículos específicos sobre la organización territorial del poder, resulta necesario manejar la jurisprudencia constitucional sobre la materia.

Siempre que sea posible, por lo demás, se realizará un seguimiento de la actualidad de estas cuestiones, a los efectos de alcanzar una mayor implicación y facilitar la comprensión del alcance práctico de las previsiones normativas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En la evaluación se tendrá en cuenta tanto una prueba final (que constituirá el 60% de la calificación global de la Asignatura), como el resultado de la participación en las actividades prácticas integrantes de la evaluación continua relacionadas en el apartado anterior (equivalente al 40% de la calificación global).

Peso porcentual del Examen Final:	60
--	----

Peso porcentual del resto de la evaluación:	40
--	----

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AJA, Eliseo Estado autonómico y reforma federal, Alianza, 2014
- AJA, Eliseo, y otros El sistema jurídico de las Comunidades Autónomas, 2.ª edición, Tecnos, 1986
- FERNÁNDEZ FARRERES, Germán Estado Autonómico y Tribunal Constitucional, Iustel, 2005
- MUÑOZ MACHADO, Santiago Derecho Público de las Comunidades Autónomas, 2.ª ed., Iustel, 2007
- VARIOS AUTORES El funcionamiento del Estado Autonómico, Ministerio de Administraciones Públicas, 1999
- VIVER I PI-SUNYER, Carles Materias competenciales y Tribunal Constitucional, Ariel, 1989

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- TORNOS MAS, Joaquín (dir.) Informe Comunidades Autónomas, Instituto de Derecho Público, Anualmente, desde 1989